



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 37** *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2010, por la que se somete a información pública el “Proyecto básico de la conexión ferroviaria de las líneas C7 y C10 de cercanías con Moncloa” que afecta al término municipal de Madrid.*

MINTRAS (Madrid Infraestructuras de Transporte), ente público dependiente de la Consejería de Transportes e Infraestructuras ha promovido el “Proyecto básico de la conexión ferroviaria de las líneas C7 y C10 de cercanías con Moncloa” que se desarrolla íntegramente en el término municipal de Madrid.

El objeto del “Proyecto básico de la conexión ferroviaria de las líneas C7 y C10 de cercanías con Moncloa” es conectar el tramo ferroviario Príncipe Pío - las Rozas, utilizando por las líneas de cercanías C7 y C10, con el intercambiador de transportes de Moncloa. El trazado discurre casi íntegramente en subterráneo, salvo en sus primeros metros, en los que se encuentra la conexión con la línea existente, entre el Puente de los Franceses y el puente sobre la avenida de Valladolid. La actuación incluye el proyecto de la estación de “Moncloa”, bajo el paseo Moret.

El “Proyecto básico de la conexión ferroviaria de las líneas C7 y C10 de cercanías con Moncloa” incluye un Anejo de Integración Ambiental (Anejo número 12).

A fin de cumplimentar la tramitación prevista en el artículo 228 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la ley de Ordenación de los Transportes Terrestres con carácter previo a la aprobación del citado proyecto, procede su sometimiento al trámite de información pública, así como la petición de información a los distintos organismos y entidades afectados.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica,

HA RESUELTO

Primero.

Someter el “Proyecto básico de la conexión ferroviaria de las líneas C7 y C10 de cercanías con Moncloa” que afecta al término municipal de Madrid, al trámite de información pública por plazo de treinta días hábiles, mediante la inserción del oportuno anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 228 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Segundo.

Remitir un ejemplar del “Proyecto básico de la conexión ferroviaria de las líneas C7 y C10 de cercanías con Moncloa” a los siguientes organismos y entidades, solicitándoles informe en el plazo de dos meses previsto en el artículo 228.1 del citado Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre,

- Delegación del Gobierno en Madrid.
- Dirección General de Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Patrimonio Histórico. Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
- Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Consorcio Regional de Transportes. Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias. Ministerio de Fomento.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).
- Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe-operadora).
- Ministerio de Defensa.
- Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con la normativa vigente, el referido expediente podrá ser examinado durante el plazo indicado en el Unidad de Información y Proyectos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, sito en calle Maides, número 17 de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado trámite de información pública, cuantas personas se consideren afectadas por dicho Proyecto Básico podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras.

Madrid, a 5 de abril de 2010.—El Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(01/1.522/10)